



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES**

El Ayuntamiento de Santander puso en funcionamiento a comienzos del año 2010 un servicio de atención especializada en materia de igualdad de oportunidades de acuerdo con las directrices marcadas por el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Santander, desde el centro se busca la implicación de toda la comunidad a través de la difusión de diferentes programas y campañas relativas al fomento de la Igualdad de Oportunidades, al rechazo a la violencia contra las mujeres, la coeducación, reparto de responsabilidades y tareas familiares, etc. El objetivo principal de sus programas es, concienciar sobre la necesidad de que mujeres y hombres compatibilicemos la vida pública y privada, para poder contribuir a un cambio de actitud personal y de comportamiento que ayude a mejorar la autonomía personal de todas y todos.

La colaboración llevada a cabo ha resultado altamente satisfactoria, ya que tanto la calidad de los recursos humanos como el trabajo desarrollado ha cumplido con los objetivos planteados desde el Ayuntamiento de Santander.

El Ayuntamiento de Santander y SANTURBAN S.A. colaboran en la gestión de proyectos en diversos ámbitos, entre ellos el campo de los Servicios Sociales y en el área de Igualdad de Oportunidades, acciones todas enmarcadas en el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Santander.

El proyecto que se recoge en el convenio de colaboración conlleva la encomienda de la gestión para la gestión de un servicio de atención especializada en materia de igualdad de oportunidades de acuerdo con las directrices marcadas por el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Santander, para lo cual SANTURBAN S.A. dispone del personal adecuado, contando con técnicos con experiencia en la materia objeto del mismo.

Por todo lo anterior resulta de gran interés la prórroga de dicho convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Empresa Municipal SANTURBAN, S.A para la realización del proyecto mencionado.

En consecuencia, la Concejala de Familia y Servicios Sociales, en uso de las facultades que tiene delegadas, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES**

ACUERDO:

1º Aprobar la prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Empresa municipal SANTURBAN S.A., para la gestión de un servicio de atención especializada en materia de igualdad de oportunidades, en los términos establecidos en el informe técnico adjunto.

2º Autorizar y disponer el gasto a favor de la empresa SANTURBAN, S.A., con CIF A-39513593 por importe de 24.683,27 €, correspondiente a la prórroga del citado convenio (parte proporcional segundo semestre 2017) con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 01011.2310.22798.

Santander, a 30 de junio de 2017

Fdo.: María Tejerina Puente
Concejal de Familia y Servicios Sociales